ACTA N°384

Sesión ordinaria de 14 de junio de 2001.

La sesión ordinaria N°649 del Consejo Superior de Educación se realizó el jueves 14 de junio de 2001. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros señores Renato Albertini, Joaquín Cordua, Mario Garrido, Fernando Lolas, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Excusaron su inasistencia los señores Ricardo Gutiérrez y Bernabé Santelices. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de la Jara y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión N°649 a las 13:10 horas.

Sesión N°649

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°383, de las sesiones ordinarias de 31 de mayo de 2001, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) El señor de la Jara expuso haber recibido un oficio de la Contraloría General de la República, por el que se informa que, a juicio de ese organismo contralor, este Consejo actuó dentro del marco de sus atribuciones legales al disponer la publicación de una declaración pública en relación con las denuncias hechas por el honorable diputado señor Víctor Pérez. Agregó, que tal pronunciamiento se originó en la consulta que formuló el mismo parlamentario, en el sentido de precisar la legalidad de la señalada publicación.

b) La señora Himmel informó haberse reunido con el Subsecretario de Educación, quien le planteó la necesidad de que el Consejo analizara las funciones que le podrían ser asignadas en relación con la calidad de la educación escolar, en el marco del proceso de reestructuración del Ministerio de Educación, conforme al proyecto diseñado por dicha Secretaría de Estado, y que estudiara una propuesta de integración de este Consejo, con el objeto de incorporar a este organismo a representantes del mundo escolar. Indicó que, por tratarse de materias que involucran eventuales modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, le solicitó al señor Weinstein que remitiera al Consejo una presentación formal acerca de tales asuntos, con el objeto de que este organismo procediera a su estudio en una próxima sesión.

c) El señor Albertini señaló haber recibido a tres representantes de distintas instituciones de educación superior sujetas a acreditación ante este organismo, los que le plantearon sus inquietudes acerca del próximo cambio en la integración del Consejo, con miras a los pronunciamientos sobre autonomías institucionales que se deben adoptar en el curso del año 2002, a quienes hizo presente que las relaciones entre las instituciones en acreditación y el Consejo son conducidas a través de la señora Vicepresidente y el Secretario Ejecutivo.

3. Instituto Profesional EATRI
Visita de verificación.

El Consejo, luego de analizar el informe de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada al Instituto Profesional EATRI, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, acordó encomendar a esta última la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance. En él deben señalarse las principales observaciones que éste debe contener, definiendo además las acciones que la institución deberá cumplir en los diferentes ámbitos.

Además, el Consejo acordó aplicar, como medida de evaluación, una examinación modalidad tres de la Guía de Examinación Selectiva al Instituto Profesional EATRI al término del segundo semestre del año en curso, facultando al Secretario Ejecutivo para que determine las carreras que serán objeto de la misma.

4. Universidad Autónoma del Sur.
Evaluación de acción reiterada.

Los consejeros estudiaron el Acuerdo N°017/2001, de 18 de enero de 2001, que reiteró la acción dispuesta en N°2 letra d) del Acuerdo N°005/2000, de 6 de enero de 2000, reiterada también por el Oficio N°434/2000, de 26 de septiembre de 2000, la respuesta de la universidad, los informes presentados por los pares externos que evaluaron la señalada respuesta y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. El Consejo, luego de analizar dichos antecedentes, y con el mérito de ellos, acordó posponer su decisión acerca del cumplimiento de la señalada acción, referida a la elaboración de un programa de desarrollo de la actividad de investigación, para después que se realice la próxima visita de verificación a la universidad.

5. Varios.

a) Los consejeros tomaron conocimiento de una solicitud de la Universidad San Andrés, en la que se formulan algunas observaciones y precisiones en relación con el Acuerdo N°043/2001, por el que se prorrogó el período de acreditación de la institución, y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica. Analizados los antecedentes, y con el mérito de los mismos, el Consejo acordó rechazar la solicitud de la Universidad San Andrés y, en consecuencia, no modificar el Acuerdo N°043/2001. Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros encomendaron a la Secretaría Técnica que rectifique en el señalado documento la fecha de inicio de las actividades docentes de la universidad.

b) Los consejeros tomaron conocimiento de la presentación formal del proyecto institucional de la Universidad Pedro del Río Zañartu, en formación, y designaron a los consultores externos que procederán a su evaluación.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:10 horas se dio por concluida la sesión N°649. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 28 de junio de 2001, a las 12:45 horas.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación

ACTA N°384

Sesión ordinaria de 14 de junio de 2001.

La sesión ordinaria N°649 del Consejo Superior de Educación se realizó el jueves 14 de junio de 2001. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros señores Renato Albertini, Joaquín Cordua, Mario Garrido, Fernando Lolas, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Excusaron su inasistencia los señores Ricardo Gutiérrez y Bernabé Santelices. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de la Jara y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión N°649 a las 13:10 horas.

Sesión N°649

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°383, de las sesiones ordinarias de 31 de mayo de 2001, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) El señor de la Jara expuso haber recibido un oficio de la Contraloría General de la República, por el que se informa que, a juicio de ese organismo contralor, este Consejo actuó dentro del marco de sus atribuciones legales al disponer la publicación de una declaración pública en relación con las denuncias hechas por el honorable diputado señor Víctor Pérez. Agregó, que tal pronunciamiento se originó en la consulta que formuló el mismo parlamentario, en el sentido de precisar la legalidad de la señalada publicación.

b) La señora Himmel informó haberse reunido con el Subsecretario de Educación, quien le planteó la necesidad de que el Consejo analizara las funciones que le podrían ser asignadas en el marco del proceso de reestructuración del Ministerio de Educación, conforme al proyecto diseñado por dicha Secretaría de Estado, y que estudiara una propuesta de integración de este Consejo, con el objeto de incorporar a este organismo a representantes del mundo escolar. Indicó que, por tratarse de materias que involucran eventuales modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, le solicitó al señor Weinstein que remitiera al Consejo una presentación formal acerca de tales asuntos, con el objeto de que este organismo procediera a su estudio en una próxima sesión.

c) El señor Albertini señaló haber recibido a tres representantes de distintas instituciones de educación superior sujetas a acreditación ante este organismo, los que le plantearon sus inquietudes acerca del próximo cambio en la integración del Consejo, con miras a los pronunciamientos sobre autonomías institucionales que se deben adoptar en el curso del año 2002, a quienes hizo presente que las relaciones entre las instituciones en acreditación y el Consejo son conducidas a través de la señora Vicepresidente y el Secretario Ejecutivo.

3. Instituto Profesional EATRI
Visita de verificación.

El Consejo, luego de analizar el informe de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada al Instituto Profesional EATRI, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, acordó encomendar a esta última la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance. En él deben señalarse las principales observaciones que éste debe contener, definiendo además las acciones que la institución deberá cumplir en los diferentes ámbitos.

Además, el Consejo acordó aplicar, como medida de evaluación, una examinación modalidad tres de la Guía de Examinación Selectiva al Instituto Profesional EATRI al término del segundo semestre del año en curso, facultando al Secretario Ejecutivo para que determine las carreras que serán objeto de la misma.

4. Universidad Autónoma del Sur.
Evaluación de acción reiterada.

Los consejeros estudiaron el Acuerdo N°017/2001, de 18 de enero de 2001, que reiteró la acción dispuesta en N°2 letra d) del Acuerdo N°005/2000, de 6 de enero de 2000, reiterada también por el Oficio N°434/2000, de 26 de septiembre de 2000, la respuesta de la universidad, los informes presentados por los pares externos que evaluaron la señalada respuesta y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. El Consejo, luego de analizar dichos antecedentes, y con el mérito de ellos, acordó posponer su decisión acerca del cumplimiento de la señalada acción, referida a la elaboración de un programa de desarrollo de la actividad de investigación, para después que se realice la próxima visita de verificación a la universidad.

5. Varios.

a) Los consejeros tomaron conocimiento de una solicitud de la Universidad San Andrés, en la que se formulan algunas observaciones y precisiones en relación con el Acuerdo N°043/2001, por el que se prorrogó el período de acreditación de la institución, y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica. Analizados los antecedentes, y con el mérito de los mismos, el Consejo acordó rechazar la solicitud de la Universidad San Andrés y, en consecuencia, no modificar el Acuerdo N°043/2001. Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros encomendaron a la Secretaría Técnica que rectifique en el señalado documento la fecha de inicio de las actividades docentes de la universidad.

b) Los consejeros tomaron conocimiento de la presentación formal del proyecto institucional de la Universidad Pedro del Río Zañartu, en formación, y designaron a los consultores externos que procederán a su evaluación.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:10 horas se dio por concluida la sesión N°649. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 28 de junio de 2001, a las 12:45 horas.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación